



TRÁMITE

Comité de Participación Ciudadana

CÓDIGO:	T/SPCH/DPC/001/2023	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos del Municipio en todos los aspectos de beneficio social.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Cualquier persona		Quando se requiere la conformación de un comité de Participación Ciudadana
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Tener una sociedad organizada, coadyuvando a la administración Municipal.		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Inmediato		Inmediato
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍCIO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
No aplica		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
15 días		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
Que los ciudadanos vivan en el Municipio de San Pedro Cholula		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1. Convocatoria	Para la elección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana	
2. Identificación con fotografía	Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente	Copia simple
3. Comprobante domiciliario	Reciente (máximo 3 meses de antigüedad).	Copia simple
4. Clave única de población	actualizada	Copia simple
5. Fotografía	tamaño infantil	
NOTA		
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Recepción de los documentos requeridos por la Dirección de Participación ciudadana		
2 Elaboración de la Minuta de reunión		
3 Elaboración del Trajeron y Credenciales		



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	
No aplica	
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
No aplica	
COSTO DEL TRÁMITE	
CONCEPTO	MONTO
No aplica	no aplica
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Quinto de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México artículo 115 fracción II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Título Séptimo, capítulo único artículo 105, en su fracción III inciso a), Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, Capítulo VI. artículo 78, fracción IV. Capítulo VII, artículo 84. Capítulo XIX, artículo 188, artículo 189, fracciones II, III. Artículo 190, artículo 191, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI. Artículo 192, Artículo 193.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
Vigente	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Dirección de Participación Ciudadana	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero número 3, planta alta, colonia Centro, San Pedro Cholula, Pue.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
participación.ciudadana@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. JUAN MANUEL REYES HERNÁNDEZ	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
09:00 a 15:30 hrs.	2227772900 ext. 2953
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero número 3, planta alta, colonia Centro, San Pedro Cholula, Pue.	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
2227772920 ext. 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Isis Hernández García	